



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR- IDECESAR

**INFORME DE GESTION Y/O DE TERMINACION DE PERIODO DE ASESOR DE
CONTROL INTERNO**

2022-2025

**CIRCULAR No. 100-004-2025
DAFP**

**PRESENTADO A: MARIA ISABEL GUTIERREZ LEAL
Gerente.**

**PRESENTADO POR: JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA
Asesor de Control Interno**

VALLEDUPAR, DICIEMBRE 31 DE 2025.



INTRODUCCION

Con el objeto de seguir con la gestión y la continuidad de la evaluación de los planes, programas y proyectos en el Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR, pongo a disposición el Informe final de periodo correspondiente a las vigencias del 1° de enero de 2022 a Diciembre de 2025, en lo requerido dentro de la circular N o . 100 – 004 - 2025 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

A continuación dejo la información completa de los informes presentados, los avances, así como se encuentra la implementación de MIPG y MECI en la Entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno (OCI) del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, y teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos. En este informe se pretende enmarcar todas las actividades y las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno en la asesoraría, evaluación y acompañamiento brindadas a las áreas; así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; por otra parte el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”. Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en los años 2022 - 2025.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dada la responsabilidad de las oficinas asesoras de control interno (OCI) frente a la emisión de un juicio profesional relacionado con un grado de eficiencia y eficacia de la gestión en la entidad y con el propósito de brindar una seguridad razonable del cumplimiento de los fines institucionales; se establecieron varios mecanismos para la evaluación y seguimiento de los elementos de gestión establecidos en el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR.

AUDITORÍAS INTERNAS

✓ Planeación de auditoría basada en riesgos

Como parte de la incorporación de buenas prácticas del Instituto Internacional de Auditoría Interna IIA, se identificó que en el ejercicio de auditoría existe la posibilidad de no detectar errores significativos o aspectos relevantes para la dirección, como resultado de una inadecuada o subjetiva priorización de los objetos de auditoría, es por esto que con el



propósito de tener una mirada más amplia, y darle un enfoque estratégico a la labor de auditoría interna, este programa para el año 2025 se realizó con una metodología de enfoque en riesgos que desde el punto de vista de ésta oficina, se constituyen en criterios relevantes de decisión, para la intervención priorizada de los objetos de auditoría. Los criterios de priorización en este caso fueron:

Cumplimiento de auditorías planeadas: De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría en el Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR para la vigencia se dio cumplimiento al 80% de lo planeado.

Para destacar el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, no tiene registro de procesos judiciales en la plataforma Ekogui.

A continuación paso a discriminar uno a uno los informes reportados durante esta vigencia y los link para su respectiva consulta, los cuales se encuentran colgados en la página web Institucional en el Link de Informes de Control Interno.

1. MEDICIÓN ESTADO DE AVANCE DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI.

Norma: Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3, artículo 2.2.23.3.

De acuerdo a los resultados históricos en la Medición Institucional realizada por la Función Pública en cuanto a la implementación del MIPG y el MECI en Idecesar a continuación se ilustra desde el momento que se recibe el cargo en un puntaje de **58.2** correspondiente a la medición del año 2020. En la Medición del año 2021 logramos aumentar 1.4 dígitos, para el año 2022 con el cambio de Gobierno Nacional descendimos 7.9 en nuestro desempeño y gestión, pero al siguiente periodo anual durante la vigencia 2023 aumentamos 9.6 dígitos, volviendo a descender 5.5 puntos en la correspondiente al año 2024. De todas maneras esto es el reflejo de los altibajos que ha tenido el Instituto durante la etapa pos pandemia en su recuperación y dar cumplimiento a su Objetivo Misional a lo que se suma los cambios en la alta Dirección. (Ver siguiente cuadro). Allí se incluye los resultados del **GRUPO PAR** que corresponde a la media nacional que se toma como un referente para observar cómo nos encontramos también en el orden nacional con el resto de Instituciones del Estado. se realizó el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales y se utilizó como insumo los avances registrados en el "Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión" - FURAG y adelantado a través del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno. En la evaluación realizada a las vigencias 2023 y 2024, El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, obtuvo una calificación en el Índice de Desempeño Institucional bastante notoria superando la media nacional a pesar de su limitación de recursos y estar al cien por ciento en sus planes de Mejora. Si bien se ha venido escalando y disminuyendo algunos dígitos en comparación con las vigencias pasadas, se ha propuesto seguir trabajando en forma juiciosa como Evaluador Independiente para aportar a una buena Gestión y Desempeño en la parte Misional del Instituto.



La evaluación para el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la vigencia 2025 en el aplicativo del FURAG será a partir del mes de febrero a marzo de 2026; en donde nuevamente se evaluará la gestión y desempeño Institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

El Índice de Desempeño Institucional (**IDI**), busca evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos públicos en las entidades públicas y los entes descentralizados.

RESULTADOS HISTÓRICOS MIPG Y MECI EN IDECESAR

AÑO	PROMEDIO GRUPO PAR (IDI)	IDI	
2020	69,4	58,2	
2021	70,7	59,4	
2022	66,5	51,5	
2023	45,6	61,1	
2024	52,3	56,0	

CALIFICACION POR DIMENSIONES

Calificación Obtenida por Dimensiones en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, opera a través de 7 dimensiones, el siguiente es el resultado obtenido en cada una de las dimensiones establecidas en el Modelo.

RESULTADOS COMPARATIVOS AÑO 2023 VS. 2024

DIMENSIÓN	PUNTAJE CONSULTADO 2023	PUNTAJE CONSULTADO 2024	DIFERENCIA
D1 TALENTO HUMANO	66,4	49,7	(-16,7)
D2 DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	75,7	67,3	(-8,4)
D3 GESTIÓN CON VALORES	48,0	48,6	(+0,6)
D4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS	59,2	44,7	(-14,5)
D5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	52,5	46,0	(-6,5)
D6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	59,3	40,8	(-18,5)
D7 CONTROL INTERNO	78,4	76,4	(-2,0)

Y en cuanto a la implementación del MECI en las siete (7) Entidades del Departamento donde se ejerce el sistema de Control interno, hemos venido ocupando entre el tercer y cuarto puesto. (Ver siguiente cuadro).



RESULTADOS MEDICIÓN 2024

GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ENTIDADES ADSCRITAS.

ENTIDAD	IDI (Índice de desempeño Institucional)	MECI (Modelo Estándar de Control Interno).
GOBERNACIÓN DEL CESAR	78,3	92,1
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO	67,3	91,3
HOSPITAL DE AGUACHICA	66,5	78,6
IDECESAR	56,0	76,4
IDEREC	66,1	55,9
AGUAS DEL CESAR	46,4	54,2
HOSPITAL DE CHIRIGUANÁ	42,8	41,6

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

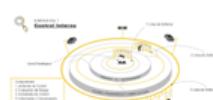
Recomendaciones: Se hace necesario elaborar un plan de trabajo estructurado para seguir adelante con el diseño y la implementación del modelo integral de planeación y Gestión (MIPG) y (MECI), y continuar subiendo los puntajes del Índice de Desempeño Institucional para las futuras vigencias. En este momento se deben de tener en cuenta las siguientes actividades:

- Definir normas de funcionamiento
- Definir actividades de desarrollo e implementación
- Asignar responsabilidades
- Definir cronograma de actividades
- Establecer los recursos que garanticen el desarrollo e implementación
- Llevar a cabo capacitaciones para el equipo de trabajo
- Realizar socialización a Directivos de la Entidad.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), hizo 455 recomendaciones sobre las cuales hay que trabajar para que el Índice de la próxima vigencia mejore, si bien no se tomaran las 455, es recomendable por lo menos un 40% de las recomendaciones.

2.INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO(Anterior Informe Pormenorizado de Control Interno)

<https://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/infevajun2025.pdf>

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR		
Periodo Evaluado:	1° DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2025		
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad		
Conclusion general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	De acuerdo a los resultados arrojados según el seguimiento al sistema de control interno para el Primer Semestre del año 2025, se puede decir que todos los componentes están operando juntos de manera integrada, sin dejar de reconocer que en algunos componentes se debe emprender acciones de mejora para su implementación.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Porque se establecieron varios mecanismos para la evaluación y seguimiento de los elementos de gestión establecidos en IDECESAR.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Gestión Institucional (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, dentro de la implementación del Sistema de Control Interno tiene identificado que tiene las líneas de defensa, así lo tienen en su plan de implementación por parte de la alta dirección, como de las responsables de los procesos, lo cual ha permitido que se tomen decisiones frente al control interno que se ejerce sobre ellas. La idea es seguir trabajando de la mano de la alta dirección y de los líderes de los procesos para alcanzar un óptimo resultado del Sistema de Control Interno para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR. Aunque hay reiteraciones la debilidad es en que se debe actualizar e implementar algunas políticas de Gestión Documental y Archivo, la Planeación Institucional, el SigInt, Gobierno Digital y la Gestión Humana.	
Componente	¿Se está cumpliendo los requerimientos?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto Para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de administración de riesgos, control y gestión, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y auditoría, y teniendo en cuenta que la gerencia debe garantizar laiedad independiente para garantizar laobjetividad de sus evaluaciones y seguimientos que enmarca todas sus actividades en las líneas de defensa, así lo tienen en su plan de implementación por parte de la alta dirección, como de las responsables de los procesos, lo cual ha permitido que se tomen decisiones frente al control interno que se ejerce sobre ellas. La idea es seguir trabajando de la mano de la alta dirección y de los líderes de los procesos para alcanzar un óptimo resultado del Sistema de Control Interno para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR. Por otra parte el Decreto Nacional 940 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) el Decreto 1490 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las actividades del estado y define el Modelo Integrado De Planeación y Gestión (MIG) para la implementación del Sistema de Control Interno. Auditoría Interna y que hace su vez, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAP).
EVALUACION DEL RIESGO	Si	90%	Dicha parte de la implementación de buenas prácticas del Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, se desempeña bien en el aspecto de evaluación y auditoría en la medida en que se han establecido los procedimientos para la dirección, como resultado de su trabajo para cumplir con los objetivos de auditoría, es por esto que el propósito de tener una evolución más amplia, y dar los cambios en estrategia a la�or de auditoría interna este programa tiene el año 2025, se viene realizando con una metodología de trabajo en constante mejoramiento, así como la evaluación de los riesgos y la toma de decisiones frente a ellos, lo cual ha permitido que se tomen decisiones frente al control interno que se ejerce sobre ellas. Verificar de que cumplimenta a las buenas prácticas y que para tal efecto de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría es el trabajo para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR para la alta dirección, se pide que cumpla tanto a los niveles de 90% de lo que se evalúa dentro de todo este proceso de problemas detectados o que haga su vez, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAP).
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	Durante lo que va corrido de la vigencia 2025 en IDECESAR se realizó un control al reporte interno, evaluación y control de los riesgos institucionales y tener al día, lo cual se utilizó un cuestionario basado en resultados registrados en el formulario a la vista de los resultados de las gestiones de la gerencia - FUMI, y implementando la revisión del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), y del informe de seguimiento a las metas del gobierno. La evaluación realizada a la vigencia 2025, IDECESAR, obtuvo una calificación en el análisis de desempeño institucional 100, de 100 logrando 100% de acuerdo con respecto al año anterior. Así también la implementación del MIG, se realizó en la orden por medio de la DAP, con la cual se llevó a cabo la ejecución de la estrategia para el mejoramiento continuo de la institución para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, así mismo se realizó una evaluación de los resultados de la implementación de la DAP.
INFORMACION Y COMUNICACION	Si	100%	El resultado para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR cuenta con las capacidades y medios de comunicación necesarias para brindar la información pertinente a los ciudadanos, según la ley de control, información gubernamental, entre otras, así mismo se mantiene actualizada la información requerida a través de la página web: http://www.idecesar.gov.co
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	85%	Durante lo que va corrido en la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Control Interno, realizó actividades de revisión y Auditoría a los diferentes procesos y dependencias del Instituto, los cuales han sido informados a la Gerencia. Incluso se encuentran registrados en la página web institucional, y se incluye en la lista de los riesgos y las recomendaciones que se cuadra a la Gerencia y a los líderes de los diferentes procesos, para lo cual se considera necesario continuar con el seguimiento a los planes de mejoramiento de los resultados de dichas auditorías y tener en cuenta las recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.



En el Informe de Evaluación independiente de control Interno, (antiguo Informe Pormenorizado) se hacen unas Evaluaciones Independientes consistentes en el análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos de los proyectos, programas o políticas en curso o concluidas en el Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones. La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas, analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. La presente evaluación la cual se encuentra colgada en la página web Institucional arroja mejoras por hacer en los diferentes procesos al interior de IDECESAR.

3.INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Durante la vigencia de 2024 El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR reportó ante el sistema CHIP de la contaduría general de la nación el informe de control interno contable, el cual dio como resultado que en el Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR; el estado general del Control Interno Contable es EFICIENTE, lo cual lo sustentan los resultados obtenidos en el formulario presentado ante la citada Entidad, reflejada en la calificación obtenida de (5.00).

<https://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/evacontrolinterno2024.pdf>

4.INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A EL CIUDADANO

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Las entidades deben entregar a más tardar el 31 de enero este plan y colgarlo en la página web institucional.



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

3. ¿Qué entidades deben elaborar el Plan Anticorrupción?

El Plan Anticorrupción debe ser formulado y publicado por todas las entidades siguiendo sus procedimientos internos. El artículo 73 de la [Ley 1474 de 2011](#) "Estatuto Anticorrupción" establece que el Plan debe elaborarse por cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal".

4. ¿Cuál es el plazo para elaborar el Plan Anticorrupción?

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano deberá formularse y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

5. ¿Es necesario realizar alguna actividad preliminar, antes de formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano?

Sí. Se deberá realizar un contexto estratégico que contenga:

- Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad con un análisis de las principales denuncias y la percepción de los ciudadanos sobre la materia.
- Un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad.
- Las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites.
- Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).
- Un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.
- Un diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.
- 6. ¿Cuáles son los componentes de la Política Anticorrupción?

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene 5 componentes:



- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Racionalización de Trámites.
- Rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Durante la vigencia de 2025 se elaboró el citado Plan y se realizaron los Informes de seguimiento, los cuales se encuentran colgados en la página web institucional para su consulta.

<https://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/plananticorrupcion2025.pdf>

<https://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/segplananticabril2025.pdf>

<https://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/segplanagosto2025.pdf>

Durante la vigencia de 2025 la oficina asesora de control interno realizo auditorías a los diferentes procesos y dependencias del Instituto, en el presente informe el cual se encuentra colgado en la página web institucional. Allí se encuentra adjunto el análisis de la misma y las recomendaciones hechas a la alta gerencia como también a los líderes de los diferentes procesos. Sin embargo, es necesario hacer seguimiento a los “planes de mejoramiento” derivados de dichas auditorias y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por la oficina asesora de Control Interno.

<https://www.idecesar.gov.co/images/informes/controlinterno/planaud2025unificada.pdf>

6. INFORME Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE VISITAS DE ENTES DE CONTROL.

Durante las vigencias 2022, 2023 y 2024; el Instituto para el Desarrollo del Cesar tuvo visitas de rutina por parte de la Contraloría Departamental del Cesar en las cuales se realizaron los respectivos Planes de Mejoramiento.

7. PRESENTACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO DE LEY -OCI

Nº	Informe	Norma	Periodicidad	Presentado
1	Informe de Austeridad en el gasto		Cuatrimestral	Si, Publicado en la página web, y enviado a la Gerencia.
2	Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de	Directiva Presidencial No. 08 del 02 de Septiembre de 2003.	ANUAL El último día hábil del mes de febrero y el cuarto (4º) día hábil del mes de marzo.	



	Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	Resolución Orgánica No. 6289 de 2011, artículos 4, 7 num. 1 y 20. Resolución Orgánica 6445 de 2012, artículo 5 (Modifica parcialmente la Res. 6289)		
3	Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. (PQRSD).	Estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 76 Constitución Política, artículo 23.	Semestral	Director de la Entidad y colgado en la página web institucional en el mes de Julio.

8. CLAVES DE ACCESO A LOS DIFERENTES APLICATIVOS DE REPORTE Y SEGUIMIENTO.

Nº	Portal Web	Usuario	Contraseña
1	SUIT		
2	Suit Idecesar	Warias627	
3	SIGEP(entrar por internet Explorer)		
4	SIRECI (cgn)	21614	
5	ITA (pgn)	controlinternoidecesar@gmail.com	
6	SIGA-CISA (min-hacienda) Aprobador	gerencia@idecesar.gov.co	
7	SIGA-CISA (min-hacienda) Operador	administrador@idecesar.gov.co	
8	SACI	OCI.4436	
9	Equipo PC de la oficina asesora de Control Interno	Clave de Acceso: 900062489	
10	correo oficina de control Interno: controlinternoidecesar @gmail.com	Clave: Segmajo2024	

9. ACTAS DE COMITES DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR creo el comité Coordinador de Control Interno, el cual la secretaria técnica la ejerce el Asesor de Control Interno.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Durante la vigencia de 2025 se hicieron 2 comités de coordinación de control interno en las siguientes fechas: 14 de Marzo y 22 de Octubre de 2025.

- ❖ **Primer Comité:** Se socializaron los resultados obtenidos por el Instituto en el aplicativo del FURAG del Índice de Desempeño Institucional (IDI), correspondiente a la vigencia 2024.
- ❖ **Segundo Comité:** Se socializaron los informes reportados por la Oficina Asesora de Control Interno en el primer semestre de 2025, y la próxima realización de las auditorías internas contempladas en el Plan anual como también se hicieron recomendaciones.

10. ACTAS DE COMITES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES, O MUNICIPALES DE AUDITORIA (JCI GOBERNACIONES Y ALCALDIAS) 14 de Marzo

Durante esta vigencia no existe invitación de los comités departamentales, por lo tanto no hay acta de este comité.

11. INFORMES DE ENTES DE CONTROL DE LAS ULTIMAS VISITAS EFECTUADAS.

Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 el Instituto para el Desarrollo del Cesar tuvo visitas de rutina por parte de la Contraloría Departamental del Cesar en las cuales se realizaron los respectivos Planes de Mejoramiento de acuerdo a lo determinado en el Informe definitivo.

12. INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE GESTION Y CORRUPCION EN LA ENTIDAD.

La oficina de Riesgos fue creada en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR en el año de 2019, la Dra Andrea Carolina Vilardy Rivero está al frente de dicha oficina, quien ha venido trabajando en la implementación de las políticas de Riesgos al interior del Instituto.

En Idecesar existe un “Mapa de Riesgos”; el cual se encuentra colgado en la página web institucional, el mismo contiene la clasificación del riesgo, la probabilidad, el impacto, los controles.



La gestión de riesgos de corrupción contempla un conjunto de herramientas y metodologías que tienen como propósito fundamental administrar y contener aquellos riesgos de corrupción que se pueden presentar en procesos, operaciones y conductas dentro del instituto. Los riesgos de corrupción se pueden traducir como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, generando un impacto negativo a la dependencia pública.

Una vez efectuado el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de IDECESAR a la gestión de riesgos de corrupción se puede concluir que:



- La Oficina de Riesgos efectuó ajuste y socialización de la metodología empleada para la gestión de riesgos, mediante la realización de mesas de trabajo con las dependencias, con la cual se dio cumplimiento a la normatividad, lineamientos y recomendaciones existentes en la materia.
- El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, cuenta con un Mapa de Riesgos institucional, debidamente actualizado y publicado, en el cual se incluyen dos tipologías: Riesgos de Gestión de Procesos y Riesgos de Corrupción.
- **3.** En atención a la nueva metodología para la gestión de riesgos, así como las recomendaciones durante el monitoreo y por la Oficina de control Interno durante la fase de evaluación, en su Informe de auditoría seguimiento a los Riesgos de Corrupción de la entidad, arrojó como resultado que 3 dependencias (la Oficina de las Tic., Oficina de Emprendimiento, oficina de contabilidad y presupuesto, los cuales no se han materializado, manteniéndose identificados como riesgos latentes dentro de los procesos.
- El Mapa de Riesgos institucional pasó de tener 13 riesgos de corrupción en la versión anterior, a estar conformado por 5, en la versión vigente, la cual fue actualizada en el mes de enero de 2025. Lo anterior, es producto de la implementación de la nueva metodología para la administración de riesgo en la entidad, su correcto seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Riesgos.
- Teniendo en cuenta la metodología implementada por la entidad para la gestión de los riesgos de corrupción, durante su fase de identificación, se establecieron 5 categorías, las cuales son guía para definir el riesgo y sus causas. Estas categorías son: Lavado de Activos en las aperturas de los diferentes tipos de cuentas, No reportar operaciones sospechosas por parte de los empleados del Instituto, Contratos que no cumplen con los requisitos de servicios o de compra, Recibir obsequios, donaciones o propinas en la intervención de los trámites y procesos, Alteración de base datos, información o documentos del instituto en beneficio propio. En este sentido, es importante mencionar que también sirvieron como base para establecer las causas asociadas a los riesgos de corrupción.

FASE DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

Una vez realizadas las actividades de control, se puede evidenciar que los cambios en los riesgos de corrupción se reflejan en la disminución de su probabilidad, resaltando que los riesgos de corrupción no deben ubicarse en ZONA BAJA y el impacto no disminuye, a pesar de los controles establecidos, de acuerdo con la metodología definida por el DAFP; razón por la cual, existen riesgos que, a pesar de las medidas y controles asociados, no cambian de zona. Una vez verificado el reporte de las actividades de control realizadas por las dependencias, en el Informe Mensual de Revisión de Riesgos de Corrupción, y cotejadas las evidencias aportadas, se pudo establecer que las dependencias han cumplido con la realización de las mencionadas actividades, concluyendo así, que a la fecha los controles han sido efectivos, por lo que no se evidencia materialización de riesgos.



INFORMES PARA PRESENTAR EN LOS PRIMEROS 60 DIAS DEL AÑO 2026

- -Informe de las PQRS correspondiente del 1 de Julio al 31 de diciembre de 2025
- -Informe de Control Interno Contable antes del 28 de febrero de 2026
- -Informe de Austeridad en el gasto del trimestre de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.
- -Publicar en la página web el Mapa de riesgos de IDECESAR antes del 31 de enero 2026.
- Elaboración, socialización, y Publicación en la página web del Plan de acción antes del 31 de enero 2026.
- -Publicar el plan anual de auditorías antes del 31 de enero 2026.
- -Elaborar, socializar, y Publicar el Plan de acción y atención al ciudadano de la vigencia 2026.
- -Actualizar y Publicar los planes Institucionales actualizados antes del 31 de enero de 2026
- -Realizar el Índice de Desempeño Institucional (IDI) ante el aplicativo del FURAG correspondiente a la vigencia 2025, en enero a febrero de 2026.
- -Informe semestral de Evaluación independiente del estado de sistema de Control Interno correspondiente al periodo Julio – Diciembre de 2025..
- Seguimiento a la actividad Litigiosa
- Seguimiento a la contratación en el Portal Web Secop II
- Seguimiento a los posibles actos de corrupción
- Informe de procesos penales en el aplicativo del SIRECI
- Y todos los demás que soliciten los entes de control y que no se encuentran en este Listado.

NOTA: Los Informes que van hasta el cierre de vigencia, no se hicieron porque precisamente hay que esperar que este termine totalmente, y presentarlos en los primeros días del mes de enero del año 2026. Es menester esperar que termine el año 2025; ante lo cual sería obligación del nuevo Asesor de Control Interno presentarlos.

Así mismo todos los informes anteriores están colgados en la página web Institucional para su consulta y verificación.

JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA
Asesor de Control Interno



ELEMENTOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Nº	Elemento	Estado
1	PC computador, marca HP, con 1 mouse, y 1 conector	Buen estado
2	1 Grapadora	Buen estado
3	1 Perforadora	Buen estado
4	1 saca grapas	Buen estado
5	1 Silla azul y 2 verdes	Buen estado
6	1 Escritorio	Buen estado
7	Carpetas con documentos de la oficina asesora de control Interno(desactualizados)	Buen estado
8	Carpetas con documentos de la oficina asesora de control Interno(digitalizados)	Buen estado
9	Carpetas y un Cd con documentos de la política de SGSST.	Buen estado

JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA
Asesor de Control Interno